



CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN BONO ANUAL 2020

1. Identificación de partes:

De una parte, el prestador del servicio contratado por el usuario es Parque de Atracciones S.A., con número de C.I.F. A50026517, con domicilio social en Paseo Duque de Alba 15 de Zaragoza, inscrito en el Registro Mercantil de Zaragoza, Tomo 178 General 96 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 103, Hoja 3282, inscripción 1ª, y con teléfono de atención al cliente número 976453230.

Y de otra, el usuario, _____, con D.N.I. _____, y con domicilio _____, siendo responsable de la veracidad de los datos personales facilitados al prestador.

2. Objeto del contrato:

El contrato tiene por objeto regular la relación contractual de compra venta nacida entre el prestador y el usuario desde el momento en que éste **firma el presente documento y acepta por tanto las condiciones de uso del producto contratado**; siendo estos los BONOS ANUALES DE 2020 para los establecimientos del GRUPO PARQUE DE ATRACCIONES: Acuario Fluvial de Zaragoza, Playas de Zaragoza y Parque de Atracciones de Zaragoza (incluida la piscina).

Los BONOS ANUALES para la temporada 2020, se comercializan de manera individual para un único establecimiento del grupo o de manera combinada para la utilización de varios establecimientos.

Los BONOS ANUALES permiten el acceso al recinto del establecimiento/s para el/los cual/es han sido adquiridos, así como el disfrute de las instalaciones en los términos y condiciones incluidos en las presentes condiciones generales de contratación, RESPETANDO LAS NORMAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO ESPECÍFICA DE CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS. Dichas normas, ACEPTADAS A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, pueden consultarse en la página web de cada establecimiento: www.atraczara.com, www.acuariodezaragoza.com y www.lasplayaszaragoza.com.

Los BONOS ANUALES objeto del presente contrato y sus respectivos precios son:

- BONO ANUAL ACUARIO: Incluye el acceso a las instalaciones del Acuario de Zaragoza durante todo el año y de acuerdo con los horarios específicos en cada momento de la temporada. No incluye Noche de Halloween.
- BONO ANUAL DIVER PARK: Acceso a las instalaciones del Parque de Atracciones (Piscina y Uso de las Atracciones), de acuerdo con las normas del establecimiento y los horarios de la temporada. No incluye la temporada de Halloween.
- BONO ANUAL PISCINAS: Acceso a Las Playas de Zaragoza en su horario de temporada y a la Piscina del Parque de Atracciones.*

*Únicamente incluye el acceso a las instalaciones; en el caso de PLAYAS no se incluye el uso del Parque Infantil conocido como COSTA CHICA y en el de la Piscina del Parque de Atracciones, es únicamente para el uso de las instalaciones de la piscina, y no da derecho al uso de las atracciones.

- BONO ANUAL MIX: Acceso a las instalaciones del Acuario y Parque de Atracciones de Zaragoza (Piscina y Atracciones) indistintamente y dentro de la temporada y horarios de cada uno de los establecimientos. No se incluye el acceso a PLAYAS de Zaragoza ni la temporada de Halloween del Parque de Atracciones ni Noche de Halloween del Acuario.
- BONO ANUAL PREMIUM: Acceso a todas las instalaciones del GRUPO incluidas en la promoción; Acuario de Zaragoza, Playas de Zaragoza y Parque de Atracciones de Zaragoza de acuerdo a la temporada y horario de cada establecimiento y a las normas de uso de cada uno de ellos. Incluye las fechas de celebración de Halloween a excepción de la noche de Halloween (31 de octubre).

PRECIOS ABONOS/BONOS ANUALES

La tarifa INFANTIL, es para niños de hasta 12 años, inclusive, y se refiere únicamente para la expedición de los BONOS Anuales. Fuera de los BONOS, la entrada individual infantil se ajustará a las tarifas fijadas para la edad de cada establecimiento.

Los precios incluyen el IVA y los gastos de gestión.

		RENOVACIÓN	NUEVOS
PARQUE	INFANTIL	45€	50€
	ADULTO	65€	70€
	FAMILIAR	190€	220€
ACUARIO	INFANTIL	35€	40€
	ADULTO	45€	50€
	FAMILIAR	130€	150€
PISCINAS	INFANTIL	35€	40€
	ADULTO	45€	50€
	FAMILIAR	130€	150€
MIX	INFANTIL	70€	75€
	ADULTO	95€	105€
	FAMILIAR	215€	245€
PREMIUM	INFANTIL	85€	100€
	ADULTO	120€	135€
	FAMILIAR	275€	310€

3. Condiciones generales

El **BONO Anual** es un producto de **Parque de Atracciones de Zaragoza, S.A.**, con C.I.F. A50026517, grupo empresarial dedicado al sector del ocio (en adelante, Parque de Atracciones). Dicho **BONO anual** se oferta con carácter **individual** para los siguientes establecimientos: **Parque de Atracciones de Zaragoza, Acuario Fluvial de Zaragoza y Las Playas de Zaragoza**, comercializándose con los nombres de "Diver Park", "Acuario" y "Piscinas" respectivamente; y de la misma forma, se ofertan dos BONOS anuales combinados: "Mix", para su utilización en Parque de Atracciones y Acuario Fluvial, y "**BONO Premium**", para su utilización en los tres establecimientos citados.

Todos los BONOS mencionados se ofertarán en modalidad **infantil (hasta 12 años inclusive)** y en modalidad **adulto (a partir de 12 años)**. Igualmente, se ofertan los mencionados **tipos de BONO anual para familias de hasta 4 miembros**.

De la adquisición del BONO Anual se deriva del **derecho de acceso** al recinto del Establecimiento para el cual se ha adquirido aquél, así como del **disfrute** de sus instalaciones, **en los términos y condiciones incluidos en las presentes Condiciones Generales de Contratación, respetando las normas de uso y funcionamiento generales y específicas de cada una de ellas**. Dichas normas aceptadas a la firma de la presente solicitud, pueden consultarse en la/s página/s Web/s de los establecimientos para los que se oferta el BONO anual: www.atraczara.com y www.acuariodezaragoza.com). Así como en la propia página Web del grupo.

El presente documento **acredita** a las personas cuyos datos se reseñan en el anverso **como titulares del BONO Anual especificado, siendo éste un documento personal e intransferible**.

Este documento y el propio BONO es propiedad de Parque de Atracciones, y carecerá de **validez** sin el correspondiente **sello, viseo y firma de la empresa que justifique el pago del BONO Anual Parque de Atracciones**.

Además, el **BONO Anual** podrá ofrecer a sus titulares diversas ventajas en la adquisición de productos o servicios de terceros, según condiciones convenidas o que puedan convenirse, las cuales serán debidamente comunicadas a sus efectos. Para el disfrute de las referidas ventajas será requisito indispensable, la presentación de la tarjeta del BONO Anual no siendo válida la mera presentación del impreso de solicitud.

4. Reservas de derecho y limitaciones específicas

Parque de Atracciones se reserva el derecho de solicitar la presentación de documentación que sirva para acreditar la titularidad del BONO Anual, (D.N.I. o similares y/o libro de familia en su caso); en caso de no presentarlo, no se permitirá la entrada a los recintos.

- El BONO Anual es de uso exclusivo para su Titular, limitándose el mismo a **un sólo uso por visita/día** y ajustándose al calendario oficial de apertura del Establecimiento de que se trate.
- El BONO Anual tiene una validez limitada en el tiempo, ciñéndose al año natural y concretamente a la temporada de apertura oficial del establecimiento referido en el BONO concreto. Parque de Atracciones y Playas de la Expo tiene una temporada específica.
- El derecho/s derivado de la titularidad del BONO Anual pueden **verse afectado/s en las circunstancias limitativas o excepcionales a aquel derecho y que a continuación se detallan**:
 - Circunstancias de carácter limitativo por promoción de espectáculos, instalación de atracciones o actividades de pago, exposiciones y eventos (**TEMPORALES Y/O RESERVADOS**), ya sean organizados por el Grupo Parque de Atracciones de Zaragoza, o por empresas ajenas al mismo.
 - **Circunstancias de carácter excepcional por motivos meteorológicos, de aforo, seguridad o por cualquier otra circunstancia de esta índole; Parque de Atracciones se compromete a dar comunicación a la mayor brevedad posible a través de las páginas web y redes sociales.**
- En el caso que hubiere constancia manifiesta de cualquier actividad que altere el normal funcionamiento de los establecimientos para los que se oferta el denominado BONO anual, por cualquier causa que no sea ajena a quien la provocó, incluyendo un uso fraudulento, engañoso o de mala fe por parte del titular de los productos incluidos en el BONO Anual y/o la reventa o falsificación del mismo, **Grupo Parque de Atracciones se reserva el derecho a retirar** (temporal o definitivamente) **o anular** (temporal o definitivamente) **la validez de dicho BONO Anual** y, por tanto, de todos los derechos y ventajas que incluían su adquisición, sin que proceda indemnización alguna para su titular; así como a iniciar las posibles acciones judiciales que lo amparen.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- El BONO/s Anual/es ÚNICAMENTE podrá ser solicitado/adquirido en los establecimientos para los que sirve su utilización: (El BONO Anual "**Diverpark**" se solicitará en la **oficina de información** del Parque de Atracciones de Zaragoza, el BONO Anual "Acuario" en la Recepción del Acuario Fluvial de Zaragoza, los BONOS Anuales "**Piscinas**", "**Mix**" y "**Premium**", podrán solicitarse/adquirirse indistintamente en cualquiera de los citados establecimientos). Todos los BONOS podrán adquirirse de manera telemática, siendo indispensable la aceptación del presente contrato en el proceso de compra.
- La oferta de los **BONOS Anuales Familiares**, se entenderá realizada **EXCLUSIVAMENTE para familias** de hasta 4 miembros, compuestas por padres o tutores legales e hijos. A partir del quinto miembro, se aplicará el 50% de la tarifa individual vigente en ese momento.
- El BONO/s Anual/es tendrá/n un coste de **5,00 €/ por persona** en concepto de gastos de gestión, sea cual fuere la causa de su expedición, ya sea ésta, una nueva solicitud, renovación, duplicado por pérdida o robo, **estando incluidos en el precio de compra de la primera expedición**. Una vez efectuada la compra del BONO Anual no se devolverá el importe del mismo, de acuerdo con el art. 103 del Real decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.
- Por **evento temporal** se entenderá aquel tipo de acontecimiento cuya celebración se programa para un espacio de tiempo determinado. (Ejemplo: "Halloween", Oktoberfest, San Pepe, Navidad, Nochevieja).
- De manera excepcional, el evento especial "**Halloween 2020**", celebrado en las instalaciones del Parque de Atracciones, **está incluido en el "BONO Premium"**, a excepción de la celebración de la noche del 31 de octubre del mismo año, si la hubiera.
- Por **evento reservado** se entenderá aquel tipo de acontecimiento para cuya celebración es imprescindible reserva previa de persona física o jurídica, ya sea de servicios y espacios determinados del establecimiento o en la totalidad del mismo o por pertenencia a un determinado grupo o colectivo. (Ejemplo: Día de la Familia de la Empresa XX).

5. Política de Privacidad del BONO:

POLÍTICA DE PRIVACIDAD: Los datos personales que rellenes aquí se incluirán en ficheros de los que Parque de Atracciones de Zaragoza, S.A. (con domicilio social en Parque de Atracciones de Zaragoza, Paseo Duque de Alba, 15, 50007 Zaragoza, España; datos@grupoparqueatracciones.com) es responsable (el "Responsable"). Dichos datos se destinarán a los fines propios de su tratamiento, (gestión, mantenimiento, control de la relación contractual inter partes, y a efectos de comunicación y estadísticos).

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente previstos, envía una solicitud por escrito al "Responsable", indicando en el asunto "Solicitud acceso/rectificación/cancelación/oposición BONO Anual Parque de Atracciones" y adjuntando copia de documento que acredite tu identidad.

MENORES DE 14 AÑOS

SI ERES MENOR DE 14 AÑOS, NECESITAMOS EL CONSENTIMIENTO DE: PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL para el tratamiento de tus datos en relación con la gestión de tu solicitud. No se hará entrega del BONO Anual a menores de 14 años que no presenten el impreso de solicitud debidamente autorizado con la firma de sus padres o tutores legales, junto con un documento que acredite su identidad.

6. Pérdida o robo del BONO Anual

En el caso de pérdida o robo deberá comunicarlo a **PARQUE DE ATRACCIONES DE ZARAGOZA - PASEO DUQUE DE ALBA 15 - 50007 ZARAGOZA; TLF. 976 45 32 20, o en Acuario Fluvial de Zaragoza; TLF. 976 076 606; E-MAIL: datos@grupoparqueatracciones.com**

Para recoger su BONO Anual deberá presentar EN SU PRÓXIMA VISITA este documento de solicitud, SELLADO por la empresa junto con su D.N.I., Pasaporte o Carnet de Conducir y, en su caso, el Libro de Familia.

En caso de no haber recogido el BONO Anual este documento será válido para acceder al mismo bajo las condiciones descritas y hasta la entrega del BONO Anual original, salvo para el disfrute de ventajas especiales para las que será necesario estar en posesión del mismo. Una vez entregado éste, el presente documento quedará sin efecto siendo obligatoria la presentación del **BONO ANUAL ORIGINAL EN VIGOR** para el disfrute de los derechos inherentes a su adquisición.

7. Procedimiento y tratamiento de Reclamaciones

Para cualquier reclamación derivada del BONO Anual podrán dirigirse a la siguiente dirección: Parque de Atracciones de Zaragoza- Paseo Duque de Alba, 15 - 50007 Zaragoza, indicando BONO Anual; o a las oficinas de atención al cliente de cualquiera de los establecimientos a los que el BONO Anual da acceso. Al reclamante se le proporcionará toda la documentación al efecto y el justificante de la reclamación ambos por escrito en papel o en cualquier otro soporte duradero. Las reclamaciones se responderán en el plazo más breve posible, nunca superior a un mes.

Una vez leído Acepto, firmo y retiro copia del presente contrato

Firma:

Firma:

Firmado por:

DNI:

Firmado por: Parque de Atracciones

C.I.F.: A50026517

